



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Quito, en una de las aulas ubicadas junto al auditorio del edificio del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la sesión ordinaria del 2 de agosto de 2017, a las 11:22.

Preside la sesión el Doctor Fausto Coello, Decano de la Facultad y participan en esta sesión los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Víctor Hugo Rojas, Subdecano de la Facultad, Dr. Baiter Cazares y MSc. Mercy Guerrero, Vocales Docentes Principales, el Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal y los Directores de las tres Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres: Dra María Eugenia Espinosa, de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Lcda. Ruth Acosta de Terapia del Lenguaje, y Dr. Rubén Jarrín de Terapia Física.

El Dr. Demetrio Zanabria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, no asiste porque fue convocado por la Dirección Académica para subir información sobre el Proyecto de Rediseño de la Carrera de Terapia Ocupacional.

Actúa como Secretario el Dr. Felipe Vivar, Secretario Abogado de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura y aprueba el Orden del Día, en el que constan:

1. Aprobación del Acta 005
2. Informe del señor Decano
3. Seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo
4. Aprobación de la evaluación PAPP
5. Aprobación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales
6. Lectura de comunicaciones.
7. Asuntos varios.

El Sr. Decano pone en consideración el orden del día, a los miembros del Consejo Directivo quienes señalan estar de acuerdo con lo propuesto.

1. Aprobación del Acta 005

El señor Decano manifiesta que se envió el Acta 005, para la correspondiente lectura, señala que no se ha recibido ningún aporte. Al no existir propuestas de modificación el Decano solicita se apruebe el Acta.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-042.-

El Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Acta 005 del 19 de julio de 2017.
- 2. Informe del Decano** El Decano inicia su intervención para informar sobre las actividades relevantes que se han realizado en el periodo comprendido entre el 19 de julio y el 1 de agosto de 2017.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

- 2.1 **Reunión en Dirección Académica / Rediseños Curriculares:** se realizó el 25 de julio de 2017, asisten los Directores y parte del personal Docente responsable de la elaboración del Proyecto de Rediseño de las Carreras de: Terapia Ocupacional y Atención Prehospitalaria y en Emergencias. En la reunión se informa que la Universidad está a la espera de las últimas observaciones del CEAACES, previas al informe final que será remitido a la Facultad y sus Carreras.
- 2.2 **Reunión en el Rectorado:** se realizó el 26 de julio de 2017, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres y los representantes de la Asociación de Padres de Niños con Diferentes Discapacidades. En la reunión se trató acerca de la posibilidad de establecer convenios para capacitación de maestros y padres en temas de discapacidad, inclusión y autismo.
- 2.3 **Reunión en el Vicerrectorado:** se llevó a cabo el 26 de julio de 2017. Fue convocada por el Econ. Marco Posso Z. y en ella se analizó el tema de la probable creación de Carreras Técnicas en las distintas Facultades de la Universidad Central del Ecuador.
- 2.4 **Evaluación del PAPP:** se efectuó el 26 de julio de 2017, con la presencia de los señores Directores de cada una de las Carreras de la Facultad y la Econ. Nancy Bormeo, responsable del Departamento Financiero, en esta reunión se trató acerca del avance de la ejecución del PAPP, como consta en la matriz enviada para lectura previa a los miembros del Consejo Directivo.
- 2.5 **Formulación de términos de referencia para el PAC:** El Decano informa que al momento los Directores preparan los documentos para viabilizar las adquisiciones de acuerdo a la planificación establecida.
- 2.6 **Celebración de los 250 Años de Graduación de Médico de Eugenio Espejo:** el evento fue realizado el 27 de julio, la Facultad participó en la Organización del Evento de Celebración y como representante de la Facultad la Dra. Cecilia Ortiz presentó la Ponencia: Perfil Psicológico de Eugenio Espejo y su Espíritu Rebelde.
- 2.7 **Curso de la Plataforma Educativa de la UCE:** se inició el 31 de julio del 2017, bajo la coordinación del Sr. Subdecano y terminará el 4 de agosto. En este curso se capacita a los docentes de la Facultad en temas relacionados con la creación y administración de las aulas virtuales.

3. **Seguimiento a las Resoluciones de Consejo Directivo.**

El Decano pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que al momento se han cumplido todas las acciones relacionadas con las resoluciones aprobadas.

- 3.1 Se envió el archivo escaneado del Reglamento de Prácticas Preprofesionales a los miembros del Consejo Directivo, para su lectura, y comentarios.
- 3.2 Se entregó la resolución para que se continúe con el trámite de aprobación de la matrícula manual de la Srta. Lisseth Chugá, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Terapia del Lenguaje.
- 3.3 Se entregó la resolución de autorización de la legalización de la tercera matrícula de la Srta. Gloria Maribel Cifuentes Núñez, en las materias de Terapia Neurológica y Terapia Psiquiátrica, correspondiente al quinto semestre del período 2008-2008.
- 3.4 Se entregó la resolución de aprobación de la petición suscrita por el Dr. Fausto Coello, en la que se propone la terna de Docentes que será enviada al Sr. Rector de la Universidad Central, para que se designe o encargue la Dirección de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

- 3.5 Se entregó la aprobación de la petición suscrita por la Srta. Pamela Elizabeth Vargas Torres, para rendir el examen del primer hemisemestre en la cátedra de Investigación.
- 3.6 Se remitió el Oficio enviado al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el pedido de apertura del acceso peatonal, ubicado junto al puente, para evitar que los estudiantes ingresen por la puerta del parqueadero.

4 Aprobación de la Evaluación PAPP

El Sr. Decano, informa a los miembros del Consejo Directivo que el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planificación Universitaria, convocó a la reunión en la cual dio las directrices para realizar la evaluación del Plan Anual de la Política Pública y solicitó el informe de seguimiento del PAPP-2017 y el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2017 (enero a junio).

Con este antecedente, la Econ. Nancy Bermeo suscribe el OFICIO N°100-FCDAPD-DF, en el que reporta el avance presupuestario de la Facultad durante este primer semestre (enero a junio), con la aclaración de que pese a no haber contado con recursos desde el inicio del año fiscal, la Facultad gestionó desde la administración central la adquisición de materiales de oficina, conectividad e insumos de limpieza a través de la Unidad de Compras Públicas de la Universidad.

El Sr. Decano da lectura al OFICIO N°100-FCDAPD-DF y el resumen ejecutivo de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PAPP del primer semestre entregado por la responsable del Departamento Financiero de la Facultad (DOCUMENTOS ADJUNTOS).

Se procede a explicar el avance en relación a los objetivos operativos y evidencias:

- 4.1 **Objetivo Operativo:** Preparar programas de formación en grado y posgrado en las cuatro Carreras de la Facultad.
- 4.1.1 **Evidencia:** Avances Proyecto: Maestría Administración y Gestión de Riesgos, presenta un avance del proyecto la carrera de Atención Prehospitalaria.
- 4.2 **Objetivo Operativo:** Reformular las mallas académicas de las cuatro Carreras para la aprobación del Consejo Universitario, este objetivo se cumplió en su totalidad. Luego de la aprobación del HCU, los proyectos fueron enviados al CES. Se presentan dos evidencias.
- 4.2.1 **Evidencia 1:** Aprobación del Honorable Consejo Universitario del rediseño curricular de las cuatro Carreras.
- 4.2.2 **Evidencia 2:** Rediseño Curricular Aprobado por el CES de la Carrera de Terapia Física.
- 4.3 **Objetivo Operativo:** Establecer la infraestructura adecuada y equipamiento necesario para las áreas: administrativa, financiera, académica y de bienestar.
- 4.3.1 **Evidencia:** Propuesta para arrendamiento del edificio de la Facultad, aprobado en Consejo Directivo. Se entregó el informe preliminar de visitas a inmuebles para reubicación de la Facultad, al Sr. Rector.

En vista de que no existen los recursos económicos requeridos, el Sr. Vicerrector Administrativo-Financiero ha realizado gestiones para que se nos entregue en comodato uno de los edificios que han abandonado las Instituciones del Estado por el cambio a las plataformas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

- 4.3.2 Evidencia:** Actas de entrega recepción de donaciones de bienes muebles de Biblioteca; acta de entrega recepción de equipos de Intermédica, que dona estetoscopios.
- Al momento se encuentra pendiente la entrega de computadores y de los libros que se compraron en planta central.
- 4.4 Objetivo Operativo:** Revisión de bibliografía actualizada de acuerdo con los Syllabus de las asignaturas de las Carreras.
- En Relación a este objetivo, desde el Decanato se solicitará mediante oficio se elabore un listado de los libros que requieran en cada carrera para adquisición y ubicación en la biblioteca de la Facultad.
- 4.4.1 Evidencia:** No se ha realizado ninguna adquisición pero se ha recibido donaciones fuera del período de evaluación.
- 4.5 Objetivo Operativo:** Preparar programas y proyectos de investigación en la Carrera.
- El Decano señala que la Dra. Espinosa, está a cargo de la comisión que se encarga de elaborar los programas y proyectos de Investigación y solicita que informe acerca del tema, tomando en consideración las evidencias existentes:
- 4.5.1 Evidencia 1:** Comisión de Investigación Científica Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.
- 4.5.2 Evidencia 2:** Áreas y líneas de Investigación de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.
- Interviene la Dra. Espinosa, para informar que se trabajó con los Docentes de Investigación de la Facultad con quienes se formó una Comisión.
- Se elaboró un documento que contiene las bases legales, los objetivos de la comisión y las líneas de investigación de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, el mismo que fue entregado en el Decanato.
- Señala que queda pendiente la elaboración de las líneas de investigación de las otras carreras en concordancia con las líneas de investigación de la Universidad, el Plan Operativo y la designación de la persona que estará a cargo de la Comisión.
- El Decano señala que se enviará una comunicación a cada Carrera, en la cual se solicitará que en Consejo de Carrera definan áreas y líneas de investigación, se elabore un documento y se envíe a la Comisión para que en conjunto pueda concretarse una propuesta de la Facultad la misma que deberá remitirse al Consejo Directivo para su aprobación.
- 4.6 Objetivo Operativo:** Preparar Programas y Proyectos de Vinculación en las Carreras.
- 4.6.1 Evidencia:** Proyecto Fisioterapia en Salud Integral del Adulto Mayor Tocachi. Mayo-Diciembre 2017, actualmente en ejecución bajo la coordinación de la MSc. Alexandra Jaramillo.
- 4.6.2 Evidencia:** Proyecto Promoción de la Cultura de Prevención de Accidentes. Aplicación de Primeros Auxilios y Gestión de Riesgos de la Carrera Atención Prehospitalaria y en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

Emergencias. Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Carrera y la Dirección de Vinculación. Está pendiente la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

- 4.6.3 **Evidencia:** Proyecto Capacitación en Primeros Auxilios, Manejo de Situaciones de Emergencia y Prevención de Accidentes en los Niños Menores de dos años, propuesto por la Carrera Atención Prehospitalaria y en Emergencias.

El Decano señala que se enviará los dos proyectos a los miembros del Consejo Directivo, vía correo electrónico, para su lectura previa y posterior discusión y aprobación en la siguiente sesión del Consejo Directivo.

- 4.7 El Decano informa que el nivel de ejecución presupuestaria de enero a junio, tomando en consideración que solamente se pudo disponer de los recursos financieros desde el mes de mayo de 2017, la Facultad ha alcanzado una ejecución del 0.06. (DOCUMENTO ADJUNTO).

Señala también que para facilitar la lectura y análisis de la matriz PAPP, enviada en días pasados a cada miembro del Consejo Directivo para lectura previa, existe otro documento tipo resumen ejecutivo, elaborado por la Econ. Bermeo. Pide al Secretario, remita una copia a cada miembro del Consejo Directivo y señala que si alguno de ellos requiere más información, puede solicitar el documento completo.

El Sr. Subdecano solicita:

Que la Econ. Bermeo realice una revisión exhaustiva de la matriz enviada en relación con la ejecución del PAPP, tomando en consideración el corte pertinente solicitado desde la Dirección de Planificación de la Universidad. La mencionada revisión se hará con el fin de evitar errores de forma que puedan existir, en particular en los objetivos estratégicos descritos para que éstos correspondan a la Facultad o a una de sus Carreras según sea el caso.

Interviene la Dra. Espinosa quien argumenta que la matriz viene elaborada desde la Dirección de Planificación y que la Facultad lo que hace es incluir lo solicitado.

El Sr. Decano solicita se consulte a la Econ. Bermeo acerca de la factibilidad de cumplir con las modificaciones solicitadas y luego de resuelto este tema se envíe a la Dirección de Planificación el informe correspondiente.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-043.-

El Consejo Directivo resuelve:

- Se consulte a la responsable del Departamento Financiero de la Facultad, Econ. Nancy Bermeo, acerca de posibilidad de aplicar los cambios al formato sugeridos por el Sr. Subdecano y de ser el caso se aplique.
- Aprobar los informes de seguimiento y evaluación del PAP 2017 correspondientes al periodo enero-junio y el informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2017, remitido con Oficio N° 100-FCDAPD-DF, del 28 de julio de 2017.

5. Aprobación del Reglamento de Prácticas Proprofesionales

El Decano indica que se envió a cada miembro del Consejo Directivo, vía correo electrónico, el documento revisado, que incluye los aportes recibidos, para que se lo revise antes de esta sesión.

Interviene la Lda. Ruth Acosta, quien subraya que el documento Reglamento de Prácticas Proprofesionales fue nuevamente analizado con todos los responsables de tutorías de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

prácticas, explica que se realizaron aportes que ya fueron incluidos en el documento final que fue remitido vía correo para lectura de los miembros del Consejo Directivo.

El Sr. Decano, pide al Secretario que aclare uno de los puntos que consta en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales relacionado con la afirmación de que el Consejo Directivo expide el Reglamento.

- 5.1 Se aclara que en el Art. 88, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, se indica que el Consejo Directivo puede formular y reformar los reglamentos e instructivos internos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

Toma la palabra el Sr. Subdecano, quien recomienda que en el documento se realicen las correcciones de forma, relacionadas con la denominación de las leyes. La primera vez que se nombra una Ley debe constar la denominación completa y luego, a lo largo de ese documento se pueden utilizar las siglas correspondientes. Por ejemplo, Reglamento de Régimen Académico (RRA), luego solo se puede colocar RRA.

El Decano sugiere que una vez que la Comisión realice las correcciones pertinentes señaladas por el Sr. Subdecano, se remita el documento definitivo al Decanato, para enviarlo al Honorable Consejo Universitario, para su aprobación.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-044.-

El Consejo Directivo resuelve:

- Una vez conocida, analizada y aprobada la formulación de Propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se autoriza que desde el Decanato de la Facultad se remita al Honorable Consejo Universitario para su revisión, análisis, aprobación y expedición.

6. Lectura de Comunicaciones;

El Secretario del Consejo Directivo procede a la lectura de las comunicaciones que se han presentado para el conocimiento y análisis de sus miembros:

- 6.1 **OFICIO N° 202-CTL:** Suscrito por la Lcda. Ruth Acosta, directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, mediante el cual pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad que el Consejo de Carrera conoció el correo electrónico remitido por el Dr. Víctor Hugo Rojas, en el que indica que para el período 2017-2018 dictará la materia de Fisiología en la Carrera de Terapia Ocupacional, por lo que solicita la contratación a tiempo parcial de la **Dra. Cristina María Morales Cajas** para que dicte las asignaturas de:
- 6.1.1 Fisiología con cuatro horas en la Carrera de Terapia del Lenguaje
- 6.1.2 Epidemiología con tres horas en la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.
- 6.1.3 El Sr. Subdecano aclara que por común acuerdo con el Dr. Parker, se realiza un cambio. El Dr. Parker toma la materia de Fisiología en la Carrera de Terapia del Lenguaje, mientras que el Sr. Subdecano, toma la misma cátedra en la Carrera de Terapia Ocupacional.
- 6.1.4 La Lcda. Acosta, aclara que el Dr. Parker, es un buen profesional, pero que él no tiene el perfil para dictar la materia en la carrera de Terapia del Lenguaje por lo que insiste en la contratación de la Dra. Morales. Señala además que no se perjudicará al Dr.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

Parker en su contratación, porque mantendrá asignaciones de horas de docencia en Terapia del Lenguaje (Biofísica) y en otras carreras de la Facultad.

6.2 OFICIO N° 325-CAPH, suscrito por la Dra. Maria Eugenia Espinosa, directora de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, mediante la cual solicita la contratación con medio tiempo de dedicación del Dr. Pablo Domínguez para que dicte las asignaturas de: Fisiopatología I y Fisiopatología II, por la jubilación del Dr. Harold Aguirre.

6.3 OFICIO N° 205-CTL; Suscrito por la Lcda. Ruth Acosta, mediante el cual solicita la renovación de contrato de las docentes:

Andino Acosta María Soledad,
 Pacheco Chasipanta Vanesa Fernanda,
 Tapia Tapia Sylvia Ibelth
 Ramírez Apolo Glenda Quimera.

6.3.1 Solicita también un contrato a tiempo parcial para la MSc. Ruales Paredes Salomé Shayana, para que dicte las siguientes asignaturas: Educación Auditiva con dos horas semanales; Lenguaje y Cognición con cuatro horas semanales; Patología de la Comunicación en la Tercera Edad con dos horas semanales.

6.3.2 Se adjunta la Programación Académica con la nómina de docentes con nombramiento y contrato para que la Carrera se desenvuelva correctamente.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-045.-

El Consejo Directivo resuelve que:

- Una vez conocidos los Oficios OFICIO N° 202-CTL; OFICIO N° 325-CAPH; OFICIO N° 205-CTL; se aprueba y se autoriza al Sr. Decano realice las gestiones pertinentes para la contratación de los Doctores:

OFICIO N° 202-CTL; Carrera Terapia del Lenguaje; para contratación de:

CARRERA	NOMBRE	TIEMPO	ASIGNATURAS	Número de horas
Carrera de Terapia del Lenguaje	Dra. Cristina Morales	Tiempo parcial	Fisiología	4
Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias	Cajas		Epidemiología	3

OFICIO N° 325-CAPH; Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, para la contratación de:

CARRERA	NOMBRE	TIEMPO	ASIGNATURAS	Número de horas
Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias	Dr. Pablo Andrés Domínguez Aguilar	Medio tiempo	Fisiopatología I	6
			Fisiopatología II	6



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

OFICIO N°205-CTL: Carrera de Terapia del Lenguaje solicita la renovación de contratos de los docentes:

- Andino Acosta Maria Soledad
- Pacheco Chasipanta Vanesa Fernanda
- Tapia Tapia Sylvia Ibeth
- Ramirez Apolo Glenda Quimera; y,

La contratación de la docente:

CARRERA	NOMBRE	TIEMPO	ASIGNATURAS	Número de horas
Carrera de Terapia del Lenguaje	MSc. Rualas Parodes Salomé Shayana	Tiempo parcial	Educación auditiva	2
			Lenguaje y Cognición	4
			Patología de la Comunicación en la Tercera Edad	2

6.4 OFICIO N°321-CAPH; suscrito por la Dra. María Eugenia Espinosa, directora de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, mediante el cual remite la Programación Académica 2017-2018, aprobada por Consejo de Carrera.

6.5 OFICIO N° 0412-FCDAP-DCTO: suscrito por el MSc. Demotrio Zanabria, director de la Carrera de Terapia Ocupacional, mediante el cual pone en conocimiento la Programación Académica 2017-2018.

6.6 OFICIO N° 499-FCDAPD-DCTF; suscrito por el Dr. Rubén Jarrin Jarrin, mediante el cual pone en conocimiento la Programación Académica 2017-2018.

El Decano interviene y señala que se revise nuevamente la programación académica en cada Carrera, se remita al Sr. Subdecano, se realicen correcciones de acuerdo a observaciones de ser el caso y se remitan al Decanato para envío a la Dirección Académica.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-046.-

El Consejo Directivo resuelve:

- Una vez revisada la programación académica por el Sr. Subdecano de la Facultad y corregida por las Carreras, si fuese el caso, se envíe al Decanato para que continúe el trámite correspondiente.
- Aprobar la Programación Académica de las cuatro Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, remitida al Consejo Directivo mediante los OFICIOS N° 205-CTL, 321-CAPH, 0412-FCDAP-DCTO y 499-FCDAPD-DCTF y se envíe a la Dirección Académica para que continúe el trámite respectivo.

6.7 Solicitud, con fecha 1 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Teodoro Barros Astudillo, mediante el cual pide la actualización del pedido de incremento de tiempo de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-047.-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 006
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 2 DE AGOSTO DE 2017

El Consejo Directivo resuelve:

- Aprobar la solicitud del Dr. Teodoro Barros Astudillo, mediante la cual solicita se envíe el pedido de incremento de tiempo de dedicación, de tiempo parcial a tiempo completo y se remita los documentos pertinentes para el trámite respectivo.

7. Asuntos varios.

- 7.1 El Dr. Rubén Jarrín, director de la Carrera de Terapia Física, solicita información acerca de si se va a aplicar la malla de Fisioterapia desde el semestre 2017-2018.

El Decano, informa que está a la espera de la respuesta de la Directora Académica ya que tiene prevista una reunión con el Sr. Rector de la Universidad Central frente a la determinación de inicio de la malla de la Carrera de Fisioterapia, lo cual será informado oportunamente.

- 7.2 El Dr. Rubén Jarrín solicita información acerca de la decisión de la Facultad en relación a las vacaciones.

- 7.2.1 El Decano sugiere que si todo se encuentra en orden y al día pueden tomar vacaciones tomando en cuenta dos situaciones:

- 7.2.1.1 Dejar a una persona en cada Carrera por si se requiere algo y si no es posible este pedido, se conteste el teléfono por si surgen situaciones de emergencia.

- 7.2.2 Los profesores que firmaron contrato en el mes de abril no tienen vacaciones ya que su salario está en relación con el tiempo trabajado.

Concluye la sesión a las 12:54

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:

Dr. Fausto Coello
DECANO

Dr. Felipe Vivar
Secretario Abogado



SECRETARÍA
GENERAL

MSc. Eliá Cevallos B.

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en Secretaría.